ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Asistentes

Presidente:

D. Adolfo Maza Fernández

Vocales:

- D. Ángel Fernández Ortego
- D^a. María Hierro Franco
- D. Antonio Martín Hernández
- D. Belén Navalón Postigo
- D. Ramón Núñez Sánchez

Fecha: 22 de mayo de 2019 **Lugar:** Sala de profesores de la Facultad

Hora: 12:45 horas

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Debate y aprobación Informe SGIC primer cuatrimestre curso 2018-2019
- Punto 2. Revisión de evidencias disponibles y posibles actuaciones a desarrollar en relación a profesores y/o asignaturas con valoración <2,25 en encuestas de estudiantes durante dos cursos consecutivos.
- Punto 3. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Debate y aprobación Informe SGIC primer cuatrimestre curso 2018-2019

Se analiza en detalle el Informe SGIC del Grado en Economía relativo al primer cuatrimestre del curso académico 2018/2019. Como aspectos más destacados, la Comisión señala que, de las 30 asignaturas evaluadas, 4 recibieron una valoración inferior a 2,5 en las encuestas de opinión de los estudiantes, mientras que 21 recibieron una valoración superior a 3,5. Por otro lado, de las 47 unidades (par profesor-asignatura) evaluadas, 8 recibieron una valoración inferior a 2,5 y 31 una valoración superior a 3,5.

Asimismo, se comenta en detalle el estado de cada una de las propuestas de mejora aprobadas para el curso 2018-2019, informándose especialmente de aquellas que a fecha de hoy están realizadas.

Al término del análisis, el Informe se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Revisión de evidencias disponibles y posibles actuaciones a desarrollar en relación a profesores y/o asignaturas con valoración <2,25 en encuestas de estudiantes durante dos cursos consecutivos

Dada la delicada información a tratar en este punto, el Presidente de la Comisión recuerda que todo el personal PAS y PDI está sometido al principio de confidencialidad. Asimismo, hace constar que también los alumnos y egresados están sujetos a dicha confidencialidad en virtud del documento que han firmado en relación a la misma, el cual aparece recogido en el Anexo P2-2-3 del Manual General de Procedimientos del SGIC para estudios de Grado de la Universidad de Cantabria.

Seguidamente, en virtud de lo establecido en los Procedimientos P3.1. y P3.2. del Manual General de Procedimientos del SGIC para estudios de Grado de la de la Universidad de Cantabria, se aprueba compartir entre las Comisiones de Calidad del Grado en Economía y del Grado en Administración y Dirección de Empresas la información relativa a "los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre calidad docente" (P3.1.), así como los informes adicionales solicitados a los docentes o responsables de asignaturas que "durante dos cursos académicos consecutivos hayan obtenido una valoración inferior a 2,25 puntos en las encuestas de opinión de los estudiantes" (P3.2.), con el fin de abordar esta cuestión con la mayor homogeneidad posible en el seno de ambas Comisiones.

A continuación, se presenta el modelo de informe diseñado para recabar suficientes evidencias acerca de aquellos profesores o pares asignatura-profesor que han obtenido una valoración inferior a 2,25 en las encuestas de alumnos durante dos cursos académicos consecutivos. Asimismo, se subraya que este modelo de informe, aun tratando de ser lo suficientemente exhaustivo en la recogida de evidencias, trata en la medida de lo posible de preservar el compromiso de confidencialidad sobre el contenido de las mismas. Tras el análisis y discusión de cada uno de los ítems incluidos en el informe, éste se aprueba por unanimidad. Se adjunta al Acta dicho modelo (tanto el relativo al profesor, como el correspondiente a pares asignatura-profesor).

El Presidente de la Comisión informa al resto de miembros de que, en virtud de los procedimientos aprobados, el periodo a evaluar corresponde a los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.

Asimismo, se acuerda que cuando un caso analizado sea clasificado como "incidencia", se elevará el informe "Evaluación evidencias profesor" y/o "Evaluación evidencias asignatura", según corresponda, a la Comisión de Calidad de Centro con la recomendación de que, si dicha Comisión ratifica la incidencia, se informe de esta circunstancia al profesor implicado, así como, en su caso, al Profesor Responsable de la Asignatura, así como al Director de Departamento.

Por último, se procede al análisis de los 6 casos que presentaron una valoración inferior a 2,25 en las encuestas de alumnos durante los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018: los dos primeros corresponden a asignaturas, mientras que los cuatro restantes corresponden a pares profesor-asignatura, precisándose que, de estos últimos 4 casos, dos de ellos hacen referencia al mismo profesor. Tras la revisión exhaustiva del conjunto de evidencias recabadas para cada uno de los casos anteriores, la Comisión estima:

- Elevar como incidencia los dos casos de asignaturas, pero matizando para uno de ellos que la valoración obtenida en el primer cuatrimestre del curso 2018-19 ya se encuentra disponible y es superior a 2,5, lo que da muestras del posible buen resultado de las medidas correctoras propuestas en el informe remitido por el responsable de la asignatura.
- Elevar como incidencia los cuatros casos de par profesor-asignatura, al existir suficientes evidencias para ser considerados casos a comunicar a la Comisión de Calidad del Centro.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

La Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas informa sobre la categoría de competencias denominadas básicas, no incluidas en la memoria de verificación de los títulos de grado de la Facultad. A este respecto subraya que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se indica la necesidad de incluirlas en las guías docentes de cara al próximo curso académico. Tales competencias básicas deberían incluirse en una posterior modificación de las memorias. Se informa de que, en próximas reuniones de la Comisiones de Planes de Estudio y Planes Docentes, se debatirán los criterios de asignación de tales competencias a las distintas materias incluidas en las correspondientes memorias de verificación.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.

V°B° EL PRESIDENTE, V°B° LA SECRETARIA,

Fdo: D. Adolfo Maza Fernández Fdo: D^a. María Hierro Franco

INFORME DE EVIDENCIAS. ASIGNATURA CON VALORACIÓN < 2,25 EN ENCUESTAS DE ALUMNOS DURANTE DOS CURSOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS. (Grado en)								
Nombre de la Asignatura								
Profesor Responsable:								
DATOS	CURSO 20/20		CURSO 20/20					
Valoración encuestas estudiantes:	Valoración:	Tasa respuesta:	Valoración:	Tasa respuesta:				
El responsable de realizó Informe P3-2	□ Sí	□ No	□ Sí	□ No				
El Informe solicitado al responsable fue completo/adecuado	☐ Sí ☐ No ☐ No realizado		☐ Sí ☐ No ☐ No realizado ☐ Sí ☐ No ☐ Sí ☐ No					
Incluía Medidas Comentarios estudiantes en encuesta sobre asignatura	□ Sí	I No disp.	☐ X Sí ☐No☐ Sí☐ No☐ No ☐ No disp.					
Entradas registradas en el Buzón SGIC referidas a la asignatura	☐ Sí № entradas: ☐ No <u>Tipología</u> : <u>Colectivo</u> : Resuelta: ☐Sí ☐No		☐ Sí № entradas: ☐ No <u>Tipología</u> : <u>Colectivo</u> : Resuelta: ☐Sí ☐No					
En reuniones de delegados hubo comentarios sobre asignatura	☐ Positivos☐ Negativos☐ Propuestas Mejora		☐ Positivos☐ Negativos☐ Propuestas Mejora					
En reuniones de profesores el profesor realizó comentarios sobre la asignatura	☐ Positivos ☐ Negativos ☐ Sin comentarios		☐ Positivos☐ Negativos☐ Sin comentarios					

Información adicional/Otras fuentes de información:

La asignatura recibió valoraciones inadecuadas en cursos anteriores * ☐ X Sí ☐No	Curso	Valoración	Tasa respuesta
*Encuestas sobre asignaturas sólo se realizan desde 2015-16.			

Observaciones de la Comisión: Tras la revisión exhaustiva de las evidencias recabadas, la Comisión de Calidad de ____ en sesión de (Fecha) eleva/no eleva como incidencia este caso por existir/no existir suficientes evidencias para ser considerado caso a comunicar a la Comisión de Calidad de Centro.

DOS CURSOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS (Grado e	n)						
Nombre del Profesor:	Depa	Departamento:						
Asignatura:								
DATOS	CURSO 2	20/20	CURSO	20/20				
Valoración profesor:		Tasa respt:		Tasa respt:				
Valoración asignatura								
Realizó Informe P3-2	□ Sí	□ No	□ Sí	□ No				
Era el responsable de la asignatura	□ Sí	□ No	□ Sí	□No				
El Informe solicitado al profesor fue completo/adecuado		No realizado □ Sí □ No	_	□ No realizado				
Incluía Medidas		□ Sí □ No	I	□ Sí □ No				
Comentarios estudiantes en encuesta sobre profesor	□ Sí □ No □	□ No disp.	□ Sí □ No □] No disp.				
Entradas registradas en el Buzón SGIC referidas al profesor	☐ Sí № entradas: ☐ No <u>Tipología</u> : <u>Colectivo</u> : Resuelta: ☐ Sí ☐No		☐ Sí № entradas: ☐ No <u>Tipología</u> : <u>Colectivo</u> : Resuelta: ☐Sí ☐No					
En reuniones de delegados hubo comentarios sobre profesor	☐ Positivos ☐ Negativos ☐ Propuestas de mejora		☐ Positivos☐ Negativos☐ Propuestas de mejora					
En reuniones de profesores el profesor realizó comentarios sobre su docencia	☐ Positivos ☐ Negativos ☐ Sin comentarios		☐ Positivos ☐ Negativos ☐ Sin comentarios					
Información adicional/Otras fuentes de información:								
Recibió valoraciones inadecuadas en cursos anteriores misma asignatura ☐ Sí ☐No	Curso	Curso Valoración		Tasa respuesta				
Recibió valoraciones inadecuadas en cursos anteriores otra asignatura* ☐ Sí ☐ No	Curso	Valoración	Tasa re	espuesta				

INFORME DE EVIDENCIAS. PROFESOR CON VALORACIÓN < 2,25 EN ENCUESTAS DE ALUMNOS DURANTE

Observaciones: Tras la revisión exhaustiva de las evidencias recabadas, la Comisión de Calidad de ______ en sesión de (FECHA) eleva / no eleva como incidencia este caso por existir/no existir suficientes evidencias para ser considerado caso a comunicar a la Comisión de Calidad del Centro.